En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Luciano Rosario Cino, queda ascendido a Ministro Consejero del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 101-11 que nombra al señor Mike Valentín Diéguez Stefan, Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Mike Valentín Diéguez Stefan, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Marino Beriguete.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ